

MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 85

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2018-3234** *Anuncio de dictado de resolución de Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 002/2007, a consecuencia de la instalación de una línea de envasado de brick, sustitución de la caldera Cerney por una caldera Wanson, desmantelamiento de la instalación de cogeneración, ampliación de naves, baja del condensador evaporativo, instalación de una nueva máquina frigorífica, instalación de una cámara climatizada, instalación de una nueva llenadora de botellas PET y la mejora de la planta potabilizadora. Término municipal de Piélagos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución de Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Andía Lácteos de Cantabria, SLU, para sus instalaciones ubicadas en Renedo de Piélagos, a consecuencia de la instalación de una línea de envasado de brick, sustitución de la caldera Cerney por una caldera Wanson, desmantelamiento de la instalación de cogeneración, ampliación de naves, baja del condensador evaporativo, instalación de una nueva máquina frigorífica, instalación de una cámara climatizada, instalación de una nueva llenadora de botellas PET y la mejora de la planta potabilizadora.

Santander, 28 de marzo de 2018  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2018/3234

CVE-2018-3234